



DECRETO N° 156 /

CHIGUAYANTE, 14 FEB. 2013

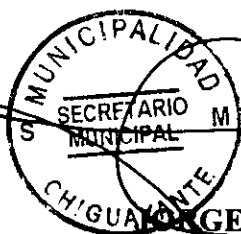
VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 8 y 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido Interno N° 05 de Jefe Administrativo DAEM; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 009 del 11 de Febrero de 2013 de Jefe (S) de Finanzas DAEM y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de Convenio Marco, para la adquisición "Toner HP CE505 A, Toner HP 15A Black Láser Jet correspondiente al Material de Uso y Consumo para oficinas Administrativas" al proveedor **Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Ltda. RUT. 76.596.570-5**, actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de "Toner HP CE505 A, Toner HP 15A Black Láser Jet" correspondiente al Material de Uso y Consumo para oficinas Administrativas" al proveedor **Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Ltda. RUT. 76.596.570-5**, por un monto de US\$ 426,615 Impuesto Incluido, según consta en Catálogo Electrónico de Convenios Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3°. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.22.04.009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

HCN/JWB/GCN//abq

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.